

N.º 236.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cién pesos*
 a favor de *Don D. Domingo Gregorio Urbina*
 procedentes de *la gratificación comensal a los Ministros del Callao*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *24 de Mayo del pres. año*
 de que queda tomada razon en la Comisaría del Ejército de *el Perú* — Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Don de Larrea
y *Sanchez*

J. Carramona



O.L. 146-2288 a)

OL. 146-2328 a



MH-OL 146
 CAS. 53
 DOC. 212
 FOL. 1